

Santiago, 31 de mayo de 2017

Señor Carlos Pavez Tolosa Superintendente de Valores y Seguros Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Santiago

> Ref.: HECHO ESENCIAL Fondo de Inversión Ecus Agri-Food

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y debidamente facultado para ello, venimos en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Ecus Agri-Food (el "Fondo"), administrado por Ecus Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), celebrada con fecha de hoy, se acordó entre otras materias, lo siguiente:

- 1. Aprobar las modificaciones al Reglamento Interno autorizadas por Corfo y el texto refundido del mismo.
- 2. Aprobar la eventual venta de los estudios e informes financieros y de *due diligence* efectuados por el Fondo para el análisis de dos potenciales inversiones.
- 3. Autorizar la creación, por parte de la Administradora, de un nuevo fondo de inversión, cuyo objeto será similar al del Fondo.

Sin otro particular, se despiden atentamente,

Gustavo Rivera Valenzuela

Gerente General

Ecus Administradora General de Fondos S.A.